



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70 244
"DANTE NAVA" UNICACHI**



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Nacional"

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO

F-16 05 MAY 2025

Unicachi, 30 de abril de 2025

EXPEDIENTE N° 4735

OFICIO N° 020 - 2025/DREP - UGEL Y/DIEP N° 70244 DN-U.



SEÑOR : Mg. LUIS MARINO CALCINA TITO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO.
ASUNTO: ELEVA FICHA FAM PARA SU VERIFICACION Y APROBACION.
REF. : RM. N° 009-2025 DE 9 DE ENERO 2025

Me es muy grato dirigirme a su distinguida autoridad para brindarle un cordial saludo a nombre de la dirección de la Institución Educativa Primaria N° 70244 "Dante Nava" Unicachi, en cumplimiento al documento de la referencia se cumple en elevar la ficha FAM a su despacho para su revisión y aprobación del presupuesto asignado en el presente año escolar del 2025.

En espera de tener una respuesta y atención al presente oficio para el inicio de las acciones de mejoramiento por el programa de mantenimiento de la Institución Educativa.

Aprovecho de la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de estima y aprecio personal.

Atentamente.



Prof. Alipio Uruchi Huanca
DNI. N° 01860894
DIRECTOR

Handwritten notes:
5/05/2025
vb

Acta de Compromiso



Yo, VALENTINA CHAMBILLA MELENDEZ, identificado con DNI N° 01821117, domiciliado en el Jiron Titicaca No. 332 Yunguyo, en calidad de responsable del Local Educativo (Institución Educativa o Programa Educativo) [70244 DANTE NAVA], con código de local 468427, ubicada en la localidad de MARCAJA, distrito de UNICACHI, provincia de YUNGUYO, de la región PUNO, dependiente de la UGEL YUNGUYO, declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones establecidas para la ejecución del mantenimiento de los locales educativos para el año 2025, en el marco de lo dispuesto en el literal a) del párrafo 79.1, del artículo 79 de la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y sujeto a la disposición del párrafo 79.2 del artículo 79, de la referida Ley N° 32185 y me comprometo a ejecutar los fondos públicos que me fueran asignados bajo los criterios de economía, eficiencia y eficacia, y asimismo, a rendir cuenta oportunamente del gasto de los fondos públicos asignados, dentro de los plazos legalmente establecidos.

En este sentido, en caso persista la observación por incongruencia en los montos declarados, comprobantes de pago adulterados, deficiencias en la ejecución y/u omisión total o parcial a la Declaración de gastos en Locales Educativos, la UGEL remitirá el informe técnico a la Secretaría Técnica de procedimientos administrativos disciplinarios o la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes, para el inicio de las acciones correspondientes.

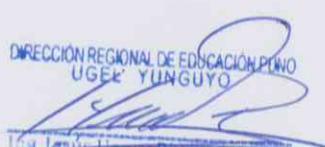
Asimismo, tengo conocimiento que la UGEL o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda, debe informar a las instancias correspondientes en todos los casos en que los responsables no hayan sustentando o devuelto los recursos no utilizados, o se detecten irregularidades en el uso de los mismos, con la finalidad de iniciar las acciones legales que conduzcan a su recupero.

PUNO, 28 de Abril de 2025

Por la Institución Educativa [70244 DANTE NAVA]
Prof. VALENTINA CHAMBILLA MELENDEZ
DNI N° 01821117
Responsable designado


Valentina Chambilla Melendez
PROFESORA DE AULA

Por la UGEL UGEL YUNGUYO
Sr. JESUS HENRY RIVERA CAHUAYA
DNI N° 42427783
Especialista designado


DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UGEL YUNGUYO
Sr. Jesus Henry Rivera Cahuaya
JEFE DE GESTION INSTITUCIONAL
U.E. 308 EDUCACION YUNGUYO